




MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, EL PROGRESO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

[Cerrar Sesión](#)
[Inicio](#) > [Concursos sin oferentes](#) > [Operaciones de concurso](#) > **Finalización**
**Publicación de la finalización de un concurso**

Mensaje de confirmación	
La publicación de la finalización se ha realizado exitosamente.	
21.feb..2023 17:00:37	
<b>Proveedor adjudicado</b>	(NIT 114908079)TRANSPORTES PROFESIONALES TERRESTRES, SOCIEDAD ANÓNIMA - Q165,000.00
Información publicada	
<b>Entidad</b>	MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, EL PROGRESO
<b>Unidad compradora</b>	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
<b>Concurso (NOG)</b>	19069855
<b>Descripción del concurso</b>	ARRENDAMIENTO DE CAMION TIPO RECOLECTOR DE BASURA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, EL PROGRESO
<b>Estatus actual</b>	Adjudicado
<b>Comentario</b>	ADJUDICADO
Documentos asociados:	
<b>1</b>	19069855@ACTA DE ADJUDICACION 20230221_16393928.pdf(250 KB)
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	
	

# MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

Departamento de El Progreso, Guatemala.

☎ 7924-7787 • 7924-7661 • 7924-7634

f /municipalidaddemorazan • i /muni\_morazan

✉ morazan\_2024@hotmail.com • 🌐 www.munimorazan.com



*"Haciendo la diferencia" Administración 2020 - 2024*

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORAZÁN, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.

## CERTIFICA:

QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO 49 DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE APARECE EL ACTA NÚMERO 03-2023 DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2023, DONDE CONSTA EL SIGUIENTE PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

**NOVENO:** En relación con la solicitud presentada por el Encargado de Compras y Servicios de ésta Municipalidad para la aprobación de las BASES DE COTIZACION del evento ARRENDAMIENTO DE CAMION TIPO RECOLECTOR DE BASURA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAZAN EL PROGRESO, se determina que dichas bases, llenan los requisitos establecidos para la realización del proceso de ADJUDICACION por el sistema de COTIZACION; por lo que, ésta Corporación Municipal, en vista de lo anterior y, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 9 numeral 6. de la Ley de Contrataciones del Estado, por mayoría de votos, ACUERDA: I) Aprobar y Autorizar el contenido de las Bases de Cotización del evento ARRENDAMIENTO DE CAMION TIPO RECOLECTOR DE BASURA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAZAN EL PROGRESO. II) Comuníquese para su cumplimiento.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO EL PRESENTE PUNTO CERTIFICADO, EN HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADAS, EN MORAZÁN EL PROGRESO, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Gerson Heli Pantaleón Aragón  
Secretario Municipal  
Morazán, El Progreso



# MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

Departamento de El Progreso, Guatemala.

☎ 7924-7787 • 7924-7661 • 7924-7634

📘 /municipalidaddemorazan • 📷 /muni\_morazan

✉ morazan\_2024@hotmail.com • 🌐 www.munimorazan.com



*“Haciendo la diferencia” Administración 2020 - 2024*

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORAZÁN, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.

## CERTIFICA:

QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO 50 DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE APARECE EL ACTA NÚMERO 09-2023 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2023, DONDE CONSTA EL SIGUIENTE PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

**CUARTO:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que la Junta de Cotización, remitió el proceso de adjudicación del evento ARRENDAMIENTO DE CAMION TIPO RECOLECTOR DE BASURA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN, EL PROGRESO, que de conformidad con lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, corresponde a este Concejo la aprobación de toda adjudicación de licitación/cotización pública. Por lo tanto el Concejo Municipal con fundamento en lo considerado y según lo establecen los artículos 9 numeral 6 sub numeral 6.1,31,36,38 de la Ley de Contrataciones del estado, por mayoría de votos ACUERDA: I) Aprobar la adjudicación realizada por la Junta de Cotización en el proyecto ARRENDAMIENTO DE CAMION TIPO RECOLECTOR DE BASURA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN, EL PROGRESO a la empresa TRANSPORTES PROFESIONALES TERRESTRES representada legalmente por Pahola Jazmyn Álvarez Orellana por la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.165,000.00). II) Comuníquese para su cumplimiento.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO EL PRESENTE PUNTO CERTIFICADO, EN HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADAS, EN MORAZÁN EL PROGRESO, EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Gerson Helij Pantaleón Aragón  
Secretario Municipal  
Morazán, El Progreso



Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso  
JUNTA DE COTIZACIÓN  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN  
LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS



175

ACTA DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN  
EVENTO DE COTIZACIÓN  
NOG. 19069855  
EVENTO: ARRENDAMIENTO DE CAMION TIPO RECOLECTOR DE  
BASURA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, EL PROGRESO.

**ACTA 01-2023.** En el municipio de Morazán, del Departamento de El Progreso, siendo las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, reunidos en el segundo nivel de la Dirección Municipal de Planificación del edificio Municipal, ubicado en el barrio el Centro, de esta jurisdicción Municipal, los miembros de la Junta de Cotización integrada por las siguientes personas: **Adán Josué de León de León:** Encargado de la UGAM y Oficina Forestal Municipal, **Carlos Fernando Rojas Arriaza:** Asistente Administrativo de la Dirección Municipal de Planificación; e **Daniel Ahmed Arriaza Ortega:** Sub-Director Operativo; como TITULARES, quienes acreditamos nuestro nombramiento con la resolución emitida con el acuerdo emitido por el honorable Concejo Municipal, contenido en el punto NOVENO acta No. 03-2023 de fecha dieciséis de enero en el libro 49 de Sesiones Ordinarias, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual acreditamos la calidad y participación de cada uno de los miembros de la Junta de Cotización procedemos de la manera siguiente: **PRIMERO: ANTECEDENTES:** Los miembros de la Junta de Cotización debidamente conformada, manifestamos que tenemos a la vista el acta de recepción de ofertas y apertura de plicas de Cotización acta No. 02-2023 del evento de Cotización, identificada como: **ARRENDAMIENTO DE CAMION TIPO RECOLECTOR DE BASURA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, EL PROGRESO**, el cual fue publicado en el portal de Guatecompras, con el número de NOG: 19069855, de conformidad con las bases **MUNI MORAZAN No. DC- 001-2023** en consecuencia, presento formal oferta de la manera siguiente:

**Ofertas electrónicas presentadas**

Nit o País	Nombre o Razón Social	Tipos de Productos	Monto total Ofertado
		Ofertados	
114908079	TRANSPORTES PROFESIONALES TERRESTRES, SOCIEDAD ANÓNIMA	1	Q.165,000.00





Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso  
JUNTA DE COTIZACIÓN  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN  
LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS



176

**SE HACE CONSTAR QUE AL PRESENTE EVENTO SOLO PARTICIPARO UN OFERTANTE**

**SEGUNDO: DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:** Como consecuencia de la anterior, los miembros de la Junta de Cotización expresamos que, para efectos de la evaluación de las ofertas, se realizó la revisión de cada uno de los documentos contenidos en las plicas, de conformidad con los requisitos establecidos en las bases de Cotización publicadas en el portal de Guatecompras, evaluación en la cual se pudo evidenciar y constatar el siguiente cumplimiento por parte de los oferentes:

<b>OFERENTE</b>	<b>TRANSPORTES PROFESIONALES TERRESTRES, SOCIEDAD ANÓNIMA</b>
<b>REQUISITOS</b>	
Carta de presentación, firmada por el Oferente, el propietario en caso de persona individual, el Representante Legal o Mandatario en caso de persona Jurídica, en la cual indique como mínimo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre claro y completo de quien suscribe, incluyendo la información sobre su documento de identificación personal.</li><li>• Numero de Identificación NIT</li><li>• Referencia al número de Cotización.</li><li>• Nombre o Razón Social del Oferente.</li><li>• Dirección para el envío de correspondencia. - correo electrónico - número de teléfono.</li></ul>	<b>SI APLICA</b>
Formulario de Cotización correctamente llenado y firmado por el Representante legal, Mandatario o Propietario, según sea el caso, este formulario es el que el interesado debe llenar y firmar, sin agregarle textos o anexos; únicamente colocar la información que se les requiere en las presentes bases. No se aceptarán formularios diseñados por los Oferentes, solamente el publicado en el sitio web de Guatecompras. Artículo 19 y 41 de la ley de	<b>SI APLICA</b>



Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso  
JUNTA DE COTIZACIÓN  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN  
LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS



177

contrataciones del estado y artículo 9 y 16 de su reglamento.	
Oferta por renglones y desglose de precios unitarios.	SI APLICA
Garantía de Sostentamiento de Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de la oferta.	SI APLICA
Fotocopia legalizada de Documento Personal de Identificación del propietario o representante legal de la empresa.	SI APLICA
Fotocopia legalizada del documento que acredite la personería del Representante Legal o Mandatario, que se encuentre vigente. Cuando aplique.	SI APLICA
Fotocopia legalizada de la Patente de Sociedad. En el caso de empresa individual fotocopia legalizada de la Patente de Comercio.	SI APLICA
Fotocopia legalizada de la declaración y recibo del último pago correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).	SI APLICA
Fotocopia legalizada del carné del Número de Identificación Tributaria (NIT).	SI APLICA
Declaración Jurada ante notario a que se refieren los artículos 26 y 80 y su reforma de la Ley de Contrataciones del Estado firmada por el declarante, en donde conste lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Que el Oferente no es deudor moroso del Estado, ni de las entidades a las que se refiere el artículo 1 y su reforma de la Ley de Contrataciones del Estado o en su defecto, compromiso formal de que, en caso de adjudicársele la negociación, previo a la suscripción del contrato acreditará haber efectuado el pago correspondiente, artículo 19 numeral 10 del mismo cuerpo legal.</li><li>• Que el Oferente no está comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el</li></ul>	SI APLICA



Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso  
JUNTA DE COTIZACIÓN  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN  
LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS



178

<p>artículo 80 y su reforma de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ser empresas legalmente constituidas y registradas en el registro correspondiente para la venta de este tipo de producto.</li><li>• Ser empresa con capacidad y con experiencia comprobada.</li><li>• No estar privado, por sentencia firme, del goce de sus derechos civiles.</li><li>• No ser servidor o trabajador público del Estado o de las entidades a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, así como sus parientes legales.</li><li>• No haber intervenido directa o indirectamente en la fase previa a la contratación de la obra. Incluye parientes legales y personas jurídicas de las cuales sean socios o representantes</li><li>• El oferente estará sujeto a la Ley de Contrataciones del Estado y en todo lo pertinente a las leyes de la República de Guatemala.</li></ul>	
<p>Declaración jurada ante Notario donde conste el juramento del ofertante de la veracidad de la información y documentación presentada.</p>	<p><b>SI APLICA</b></p>
<p>Declaración jurada ante Notario donde haga constar que toda la información y documentos anexos proporcionados por el oferente al Registro de Proveedores adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas está actualizada y es de fácil acceso.</p>	<p><b>SI APLICA</b></p>
<p>Declaración jurada ante Notario sobre la inexistencia de conflicto de intereses entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias.</p>	<p><b>SI APLICA</b></p>
<p>Declaración Jurada ante notario haciendo constar que la información proporcionada y los documentos anexos a la oferta sean de lícita</p>	





Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso  
JUNTA DE COTIZACIÓN  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN  
LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS



179

procedencia y adjuntándose a las normas de transparencia establecido en el Acuerdo Ministerial 24-2010 del Ministerio de Finanzas Publicas.	SI APLICA
Solvencia fiscal otorgada por la SAT.	SI APLICA
Carta de compromiso donde el oferente indique la entrega inmediata y disponibilidad de cubrir emergencias según requerimiento de la municipalidad.	SI APLICA
Constancia firmada por el propietario de la empresa, donde adquiere el compromiso de entregar la fianza de cumplimiento.	SI APLICA
La empresa cuente con un local donde sea resguardado el camión y así mismo tener la disposición inmediata dentro del municipio, (colocar dirección de la ubicación).	SI APLICA
Constancia de inscripción emitido por el Registro General de Adquisiciones del Estado, según artículo 78 del Decreto número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y artículo 26 del Acuerdo Gubernativo número 170-2018 Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado.	SI APLICA
Seguro de vehículo con full cobertura para propio y terceros.	SI APLICA
Visita de campo para que el proveedor realice los recorridos donde se va a requerir el servicio del camión, así como presentar el camión para que el jefe de transporte verifique el estado del mismo, dicha visita debe ser el día Lunes 30 de Enero a las 9:30 Am la visita de campo deberá estar firmada y sellada por el jefe de compras de la municipalidad.	SI APLICA
Constancia del precalificado del Registro General de Adquisiciones del Estado de proveedores de bienes, suministros y servicios	





Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso  
JUNTA DE COTIZACIÓN  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN  
LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS



180

según Acuerdo Gubernativo 170-2018 Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas y artículo 76 del decreto 57- 92 Ley de Contrataciones del Estado.	SI APLICA
---	-----------

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS NO FUNDAMENTALES**

Curriculum vitae de la Empresa.	SI APLICA
---------------------------------	-----------

**TERCERO: DE LA ADJUDICACIÓN:** Los miembros de la Junta de Cotización, atendiendo a que un oferente presento formal oferta para el NOG citado en la presente acta y siendo que, conforme a la Ley de Cotización, adjudique con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 33 de la Ley de Contrataciones del Estado, siempre que a juicio de la Junta de Cotización las oferta satisfágalos requisitos exigidos en las bases y que proposición sea conveniente para los intereses del Estado. **POR TANTO:** de conformidad con las bases publicadas en el portal Guatecompras y el único oferente que presento formal oferta, cumplió con los requisitos exigidos en las bases y que la proposición es conveniente para los intereses de la Municipalidad, en consecuencia, por unanimidad, **RESOLVEMOS: 1) ADJUDICAR LA COTIZACIÓN MUNI MORAZAN No. DC- 001-2023**, del evento denominado **ARRENDAMIENTO DE CAMION TIPO RECOLECTOR DE BASURA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, EL PROGRESO**, el cual fue publicado en el portal de Guatecompras, con el Número de **NOG 19069855** a favor de la Empresa Mercantil denominada **TRANSPORTES PROFESIONALES TERRESTRES, SOCIEDAD ANÓNIMA** propietario **ALVAREZ ORELLANA, PAHOLA JAZMYN** con número de **identificación tributaria –NIT- 114908079** por un monto total de **Q.165,000.00 incluido el impuesto al Valor Agregado –IVA-** según consta en el formulario de la oferta de Cotización presentado y de conformidad con el estudio del evento en el cual constan los costos; Los miembros de la Junta de Cotización, adjudicamos la presente Cotización, como consecuencia de haber cumplido **EL OFERENTE** con los requisitos fundamentales establecidos en los documentos de Cotización, así como por convenir a los intereses de la Municipalidad de Morazán. **CUARTO:** En virtud de lo anterior, se procede a elaborar el punto resolutive de lo resuelto por esta Junta de Cotización y una vez notificado de forma electrónica a través del portal de Guatecompras, que las presentes actuaciones



**Municipalidad de Morazán, departamento de El Progreso**  
**JUNTA DE COTIZACIÓN**  
**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN**  
**LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS**



**181**

administrativas se elevan a conocimiento de la Autoridad Administrativa Superior dentro del plazo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, y en su caso se haga uso de la facultad que establece el artículo 36 de la ley citada. **QUINTO: DE LA INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO DE ADJUDICACIONES DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN:** La presente acta queda contenida en los folios 175 y 181 del libro ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS de la Junta de Cotización, libro debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, en el mismo lugar y fecha, treinta minutos después de su inicio, la que previa lectura y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratificamos, aceptamos y firmamos de conformidad. DAMOS FÉ.

DANIEL AHMED ARRIAZA ORTEGA  
SUB-DIRECTOR OPERATIVO



CARLOS FERNANDO ROJAS ARRIAZA  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DMP

ADAN JOSUE DE LEÓN DE LEÓN  
ENCARGADO DE LA UGAM Y OFICINA FORESTAL MUNICIPAL